

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 55.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 608/2016 de fecha 29/12/2016 y dado que se ha advertido de que se incurrió en error involuntario. Por ello:

ACORDARON: I) HACER extensivo lo dispuesto en el punto I) del Acuerdo N° 608/2016 a los agentes judiciales no comprendidos en el Acuerdo N° 566/07.-

II) DISPONER que por Dirección Contable y de Personal se arbitren los medios necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DCP